



GRUPO NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN 233/2018 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

FUNCIONES

ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DEL GRUPO NACIONAL SON:

Articular los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible con los ejes y sectores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2030

Monitorear, evaluar e informar sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030.